



# CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 1994



# **CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III**

**COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA**

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

**Córdoba, 1994**

**Dep. Legal:** CO-462/1989

**Imprime:** Tip. Católica, S.C.A.  
Políg. Ind. La Torrecilla  
Córdoba

## **EPIDEMIAS EN DOÑA MENCÍA (CÓRDOBA)**

**César SÁNCHEZ ROMERO**

Las epidemias o enfermedades pestilenciales aparecen con los primeros núcleos urbanos, allá por el Neolítico, y no han abandonado al hombre desde entonces hasta la actualidad. Todas ellas son de etiología infecciosa por transmisión de sujeto a sujeto. Los factores que predisponen al contagio son el hacinamiento, la promiscuidad, las deficientes condiciones de higiene y sanidad, así como las malas condiciones alimentarias. No es de extrañar, pues, que se cebaran siempre, y en primer lugar, sobre las capas bajas de la población que atacaba, como hizo resaltar –refiriéndose a la gran epidemia de peste negra de mediados del siglo XIV–, el cronista de la ciudad de Florencia, Giovanni Villani: “... en el año de Cristo de 1347, como parece que ocurre siempre después de una época de carestía y de hambre, comenzó a darse en Florencia y en el “contado”, enfermedad, luego mortalidad de gente, especialmente mujeres y niños, en general gente pobre...”.

Ya en la Edad Antigua tenemos testimonios escritos de pestilencias padecidas por los pueblos ribereños del Mediterráneo. En el periodo romano, entre las más importantes epidemias se cuenta la que siguió a la erupción del Vesubio (año 79). En el siglo II se enseñorearon del Imperio las pestes denominadas de Orosio y Antonino, y en la siguiente centuria la de Cipriano. En el transcurso de la Edad Media la Europa occidental, como el mundo islámico y el imperio bizantino, se vieron asolados reiteradamente por enfermedades epidémicas de variable intensidad y distinta naturaleza, pero siempre acompañadas de fuertes descensos demográficos. Durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX continuaron siendo de aparición frecuente. Testigo de ello es nuestro Archivo Municipal en el que podemos contemplar un muy voluminoso legajo –con más de doscientas comunicaciones–, dedicadas a los ataques de las diversas enfermedades epidémicas durante los últimos siglos, o sea, el XVII, XVIII y XIX. También hay amplias referencias en las actas capitulares, en las cartas familiares de Juan Valera (1853-1897), en los trabajos históricos del padre dominico de nuestro monasterio José Cantero (1801) y en los de José Montañés Lama (1901).

De las innumerables epidemias que asolaron Andalucía durante los últimos cuatro siglos sólo tenemos datos escritos referentes a Doña Mencía, de la peste

o landre, del cólera morbo, de la fiebre amarilla y del tifus exantemático o tabardillo.

## La peste

La peste bubónica o landre –llamada así por aparecer bubones o landres en ingles, cuello o axilas–, tiene, al parecer, su origen en la meseta central asiática desde donde irradió en el siglo XIV a China y S.E. asiático, a lomos de dos de las variedades de ratas: la gris o de alcantarilla (*Rattus norvegicus*), y la negra o de las casas (*Rattus rattus*), desde donde pasó al hombre por medio de un minúsculo intermediario, la pulga. A Europa llegó a través de la ruta de la seda, abierta por Kubilai Khan entre Oriente y Occidente.

Aunque en Doña Mencía no tenemos datos de epidemias antes del año 1651, podemos asegurar que recién cumplida la primera centuria de la fundación por D. Alvar Pérez de Castro de su castillo-fortaleza, tuvo que sufrir, como toda Andalucía y el occidente europeo, la primera y brutal embestida de la llamada peste negra que arrasó estos territorios en el año 1349 (1). Igualmente tuvo que suceder con la primera de las tres grandes epidemias que asolaron el solar hispano entre 1597 y 1602, o sea, a caballo entre el siglo XVI y XVII.

En el citado 1651 aparece el primer dato documental (2) referente a esta villa. Se trata de varios manuscritos dando instrucciones sobre la manera de tratar y atajar la epidemia de peste que ya llevaba desde 1647 enseñoreándose de Andalucía. Era la segunda oleada del siglo. Y tuvo lugar entre 1647 y 1652. El origen parece ser que fue la costa levantina desde donde se difundió en dos sentidos: Norte y Sur. Según Domínguez Ortiz (3) fue “la mayor catástrofe demográfica que se abatió sobre España en los tiempos modernos”. Era corregidor de esta villa y de la de Baena D. Rodrigo de Vida Roldán, y alcalde ordinario de Doña Mencía D. Pedro García Rubio. Por orden del señor del Estado –el duque de Sessa y Baena–, se cerró el comercio de Cabra y su término a principios de año. No se dejaron pasar los ganados y personas de Doña Mencía al de Cabra hasta el 7 de julio, y prohibió severamente que ninguna persona trashumante se le admitiese de puertas adentro en cortijos, tajos de siega y molinos. Estas disposiciones iban dirigidas especialmente a arrieros y vecinos de las dichas villas de Baena, Doña Mencía y Cabra. La prohibición era más contundente para todos los viajeros procedentes de las villas de Cádiz, Ceuta, Moguer, Chiclana, San Juan del Puerto, Lepe, Alora, Almería, Priego y

(1) Fecha fijada para Córdoba por el medievalista cordobés Nieto Cumplido.

(2) Archivo Municipal de Doña Mencía. Legajo “Epidemias desde 1700...”.

(3) Op., *La sociedad española del siglo XVII* de Antonio Domínguez Ortiz. Madrid, 1970.



*Enfermo de peste bubónica atendido por un cirujano (xilografía del Spruch von der Pestilenz, por Hans Folz, año 1482)*



### CEMENTERIO DE DOÑA MENCIA

*“Recuerdo cementerios en que me encantaría descansar... en el de Doña Mencía, que, por Difuntos, parece un estadio en noche de partido: tantos miles de lamparillas le enciende la añoranza”.*

Antonio Gala

(Dibujo: Alfonso Sánchez)



Algarinejo, en donde la enfermedad hacía estragos. “Los vecinos que cobijaren a viajeros procedentes de estas ciudades –según el documento que comentamos–, serían castigados con la pena de doscientos azotes”. También ordenó el alcalde ordinario, D. Pedro García, que todas las calles de la villa fuesen barridas y regadas diariamente.

Veintinueve años después –en 1680–, nuevamente hace su aparición por estos pagos –y por tercera vez en el siglo XVII–, la temida peste (4), que ya había dado señales en Andalucía en el 1676, y que no remitiría ya hasta el 1685 de manera total. Posiblemente las primeras poblaciones de la provincia que sufrieron la epidemia fuesen Lucena y Benamejí en el verano de 1679, según consta en estos documentos. Coincide con una época de alteraciones meteorológicas y prolongada sequía que trajeron el hambre y la depauperación a nuestra región. En nuestro pueblo la primavera de 1680 fue francamente desesperante como nos retrata un acta del concejo (5): “... los vecinos de la dicha villa –Doña Mencía–, se hallan en estrecha necesidad y faltos de medios para el sustento de sus casas y familias, nacidos de los temporales que Dios mi Señor ha servido de dar en esta República pues hace muchos días que no llueve de que esto nace de la malicia de la falta de trigo”. En junio da señales la peste, pues por acta capitular del día 30 se nombran “diputados de la peste” (6) que se ponen inmediatamente en acción: “... en esta villa así en las casas como en el campo y mandando sacar los cuerpos que estuvieron difuntos y a los enfermos haciéndolos llevar a la enfermería que para ello se ha instalado”, precisamente en unas casas deshabitadas en la calle Granada, y donde se dispone “... aparte puedan estar las mujeres de los hombres”. Para el lazareto “... no hay otra parte que sea más a propósito para las personas que se retirasen de sus casas que en el patio del molino del duque”. La mortandad debió de ser bastante alta, aunque no se consignan datos numéricos, pero es orientadora un acta de finales de junio donde se toma el acuerdo de abrir “...nuevos carnereros para enterrar los difuntos que mueren del mal del contagio que al presente está padeciendo esta villa”, señalando el lugar exacto con esta frase: “... que para ello es buen sitio el Tejar Viejo que está a la salida de la calle Granada”, que contaba –según se desprende del documento–, con un hoyo profundo y el encontrarse cerca del hospital o enfermería que ya hemos señalado más arriba. Como la epidemia iba

---

(4) Op. *Compendio histórico del Convento de Ntra. Sra. de Consolación del Orden de Predicadores, de la villa de Doña Mencía del reyno de Cordova* de Fray Josef Cantero. Año. 1801.

(5) Actas Capitulares correspondientes al año 1680. Archivo Municipal de Doña Mencía (Córdoba).

(6) Eran los *enfermeros* y demás personal que se encargaba de atender a los apestados, al lazareto y al hospital. Así como llevar a cabo las labores de desinfección propias, tales como quemar ropas, practicar zahumerios, etc.

en aumento, en tanto se adentraba el verano, hubo que habilitar nuevo espacio para lazareto, según consta en acta citada: "... de hoy en adelante los enfermos que se tuvieren que retirar estén en la ermita de Santa Catalina de esta villa y patio della que es el sitio y parte más a propósito". Ante el impresionante número de casos que se registraron sin cesar, y consumidos ya todos los recursos humanos que el pueblo y sus autoridades habían puesto en práctica en su lucha desesperada contra el mal, acuden al monasterio de dominicos en demanda de auxilio divino. Los frailes deciden sacar en procesión de rogativa a una milagrosa imagen –el hoy Cristo del Calvario–, talla probable del siglo XVI. Y tras un recorrido por las principales calles del pueblo, seguida por una multitud enfervorecida, se decide llevarla de visita al hospital para que diese su bendición a los numerosos enfermos que allí había postrados con el terrible mal. El resultado no pudo ser más desconsolador, pues "fue tal la mortandad de los enfermos –nos dice Fray José Cantero–, que apenas quedó uno vivo". En vista de lo cual se decide sacar a otra de las imágenes que se veneraban en la iglesia del convento dominicano: la de Jesús Nazareno (7). Y, efectivamente, en la tarde del día 14 de septiembre de 1680 se sacó en procesión de penitencia por las calles de la villa. Al llegar al cruce de las calles Granada y Barranco –las hoy Cuatro Esquinas–, se hizo la ceremonia de bendecir la imagen al pueblo allí reunido y "... habiéndolo puesto en ejecución –dice el padre Cantero–, se experimentó una casi repentina mejoría, cesando desde aquel día el contagio". Y en reconocimiento de tan singular beneficio, votó la villa hacer fiesta todos los años en el día citado. Desde aquel entonces se sacó dicha imagen de Jesús Nazareno a la iglesia, colocándola en altar propio, ya que hasta este acontecimiento dicha imagen estaba olvidada, sin dársele culto, en una de las dependencias del convento, y sólo se sacaba a la iglesia el Viernes Santo en que salía en las procesiones tradicionales de nuestra Semana Santa. Corrobora este dato del "milagro" –pues denota el fin de la epidemia–, el acuerdo del cabildo o Ayuntamiento (8) por el que "...concede dos suertes de tierra de quatro fanegas cada una– al médico y al boticario–, por razón de la asistencia que los susodichos han tenido en el servicio de la curación de los enfermos del mal del contagio que se ha padecido en esta villa".

En 1720, reinando el primer rey Borbón –Felipe V–, hay un brote de alarma. Se recibe en esta localidad una orden del corregidor de la ciudad de Córdoba e "Intendente General de lo político-militar y de la Real Hacienda della, la de Jaen, y sus reynos", advirtiéndole que la peste había llegado al puerto de Marsella (Francia). Prohibía, asimismo, el tráfico de productos de esta ciudad

---

(7) Esta imagen la devoraron las llamas en el incendio provocado de la citada iglesia conventual en la madrugada del 13 al 14 de septiembre de 1932.

(8) Acta capitular del 21 de septiembre de 1680. Archivo Municipal de Doña Mencía (Córdoba).

bajo la pena de seis años de galeras, para los barqueros, y para las personas particulares “se conduzcan a uno de los presidios de Africa donde permanecerán quatro años”. Afortunadamente el mal no pasó a España y por otra orden – de junio de 1723–, se levantan las medidas de precaución que se habían tomado tres años antes.

El 31 de octubre de 1804 se recibe en esta localidad una comunicación del Sr. Corregidor de Córdoba D. Agustín Guaxardo Faxardo y Contreras, en la que transcribía a su vez otra recibida del Excmo. Sr. Conde de Montarco fechada en Madrid el 11 de octubre en la que ponía en conocimiento de que en la plaza de Gibraltar estaba causando la peste “los más horrorosos estragos”. A la vez que recordaba se extremaran las medidas de represión del contrabando que viniese de esa plaza: “Velen y zelen con la mayor eficacia sobre todas las personas que entran y salen en los pueblos á vender contrabandos, y mayormente sobre las que traygan panas, muselinas y otras cosas de lanas y algodón, los quales, como más suceptibles de contagio que las demás, conservan años enteros miasmas pestilenciales; mirando con particular vigilancia á las que provengan de la plaza referida; en la inteligencia de que á los infractores, sus complices y ocultadores se les impondrá irremediamente la pena de muerte, y á los negligentes en su descubrimiento y aprehensión se les castigará con las mayores y las mas graves”. Al parecer las cosas se pusieron tan estrechas para los contrabandistas, y las medidas se llevaron tan a rajatabla que el mal no progresó y no pasó al territorio español.

En 1817 hay nuevas comunicaciones de las autoridades sanitarias. Con fecha 19 de agosto se advierte de que en la costa septentrional de Africa se ha declarado una epidemia denominada “peste de Levante” o bubónica. En junio de 1918 la peste hacía estragos en la provincia de Orán “donde había fallecido ya la mitad de la población y seguían muriendo diariamente 150 personas”. Fechas posteriores hablan de que se había extendido también a Fez (Marruecos). Por comunicado de 7 de julio de 1818 la peste había llegado a la ciudad de Tánger. Con fecha 25 de junio de 1820 se comunicaba que “en el N. de Africa se ha activado la “peste del bubón”. Pero nuevamente fue un amago de la terrible enfermedad que quedó solo en la alarma. Por tanto, desde finales del siglo XVII, no ha vuelto dicha enfermedad a manifestarse en tierra española.

## **El cólera**

Otra de las plagas bíblicas que ha azotado periódicamente nuestras tierras es la conocida por cólera morbo o asiático. La produce el bacilo “Vibrio comma”, y su procedencia es al parecer del S. y S.E. asiático, en especial de la India y Pakistán, desde donde irradia hacia los países occidentales a través del tráfico terrestre y marítimo principalmente. Es curioso consignar, no obstante, que

### ESTADILLO RESUMEN DE LAS VÍCTIMAS DEL CÓLERA MORBO DE 1825

Calle	Varones				Hembras				TOTALES	
	1-5 años	5-10 años	10-20 años	Mayor edad	1-5 años	5-10 años	10-20 años	Mayor edad	Varones	Hembras
Abajo .....	4	2	-	4	9	1	1	4	10	15
Sacramento .....	6	-	1	2	2	1	-	5	9	8
Llanete .....	2	-	-	3	3	-	-	2	5	5
Plaza .....	2	-	-	1	-	-	-	2	3	2
Barranco .....	2	2	-	4	2	1	-	7	8	10
Granada .....	1	-	-	1	-	-	-	1	2	1
Barrio .....	9	-	1	4	6	2	1	12	14	21
Lagartos .....	2	-	-	3	-	-	-	3	5	3
Tienda .....	4	-	1	3	3	-	-	6	8	9
Pilar Arriba .....	12	-	-	8	12	1	1	8	20	22
Bta. Sacramento .....	3	1	1	3	1	-	-	5	8	6
Llana .....	3	1	1	3	1	-	-	5	8	6
Hospital .....	-	1	-	-	-	-	-	1	1	1
Arriva .....	2	-	-	1	1	-	-	4	3	5
Baena y Montilla .....	-	-	-	-	1	-	-	1	-	2
Totales .....	52	6	4	40	40	6	3	64	102	113
Total general: 215 personas										

oficialmente no aparece esta enfermedad documentalmente hasta el siglo XIX, lo que confirma la más que sospecha, de muchos autores, de que hasta dicho siglo se daba en general el nombre de *peste* a todas las enfermedades contagiosas que producían una elevada mortandad.

En Doña Mencía, la primera referencia escrita sobre el cólera es la del año 1825 en la que durante los meses de julio y agosto hizo estragos enormes en la población, que vivía bajo el terror de ver cómo día a día morían a decenas las personas de su círculo familiar y social. Las autoridades centraron la lucha contra la enfermedad en una junta local de sanidad que en el citado año llegó a gastarse, en los esfuerzos por atajar el mal, la no despreciable cantidad para aquella época de 13.940,25 reales de vellón. A pesar de todo, la cifra de muertos fue bastante elevada, pues llegó a finales del año 1825 a la cifra de 215 víctimas de una población total estimada en unos 3.325 habitantes, que nos da un porcentaje aproximado al 7%. Si observamos atentamente el estadillo adjunto podemos comprobar lo dicho en el comienzo de este capítulo referente a que la mayor cantidad de muertos corresponden a zonas de la población con un *status* más humilde. La calle Pilar de Arriba fue la más castigada con 22 defunciones, seguida del Barrio con 21 y la calle Abajo con 15. La menos, las calles Granada y Hospital con uno cada una, y la Plaza con dos. Pero lo que las cifras fríamente nos cantan es que el cólera se ensañó de una manera brutal en la población infantil –104 muertos– lo que significa que un 50% del total de defunciones eran niños menores de diez años. Por sexos la proporcionalidad fue equiparable.

Nueve años después vuelve a visitarnos tan indeseable huésped. Corría el verano de 1834 y nuevamente las víctimas del cólera (9) se sucedían de manera vertiginosa. Causó tantos estragos que en el convento de dominicos sólo quedaron dos religiosos sacerdotes, Fray Antonio García y el Padre Campos, y tuvo que habilitarse un nuevo cementerio o carnerero en el sitio denominado Los Nogales, por bajo de El Pontón, donde actualmente existen unos huertos. Una vez más salió en socorro del convento dominicano el de San Pablo de Córdoba, enviando seis religiosos sacerdotes. Con este número de frailes siguió desarrollando sus actividades el de Doña Mencía hasta su exclaustración por el *Comisionario* del Gobierno, Sr. Tablada, en 1837 (10).

---

(9) Parece ser que la epidemia de este año, y del siguiente, no fue propiamente de cólera, sino de tífus exantemático, por una referencia que hace Montáñez Lama sobre que la epidemia “de este año fue de tabardillo”.

(10) Según sostiene Montáñez Lama, pues el autor del presente trabajo ha descubierto unos documentos recientemente en los que se demuestra que la venta y expropiación del convento de dominicos de Doña Mencía se llevó a cabo en marzo de 1810 por las autoridades francesas de ocupación.

El último ataque de cólera registrado en los anales de este pueblo fue el de los años 1855 y 1856. Se le catalogó como “cólera morbo asiático” y se manifestó con especial virulencia en los veranos de los ya citados años, aunque con bastante menor malignidad, tal vez debido a los avances que la ciencia médica de aquellos años estaba consiguiendo frente al mal. No ostante, el pueblo una vez más, recurrió al auxilio divino “...donde en Doña Mencía –según Montáñez Lama–, volvió Jesús Nazareno a repetir el milagro del año 1680”. Conocido tal prodigio en los pueblos comarcanos, también castigados por la epidemia, decidieron sacar en procesión de rogativas a una imagen de Jesús Nazareno. Desde tal ocasión los pueblos de Baena, Zuheros, y otros se sumaron a Doña Mencía –que lo venía haciendo ya desde 1680–, en la costumbre de festejar en el mes de septiembre a Jesús Nazareno. En Doña Mencía, como en ocasiones anteriores, la junta local de sanidad pública organizó la lucha contra la enfermedad recibiendo del presupuesto provincial la cantidad de dos mil reales de vellón que fueron invertidos en su integridad en pagar al médico de la villa de Priego D. José Gómez Ruiz, en concepto de asistencia a los coléricos del hospital del pueblo, y a D. Ricardo de Manjón, exclaustro de la orden de San Juan de Dios, por su asistencia a los mismos. A cada uno de ellos se les entregó la cantidad de mil reales de vellón. Los gastos de material sanitario, y demás dispendios, corrieron a cuenta del municipio.

### **La fiebre amarilla**

La fiebre amarilla fue otro de los flagelos que castigaba a estas tierras con una periodicidad, quizá, más frecuente que la peste y el cólera. Se introdujo en la Península por los puertos de Cádiz, Sevilla, Málaga, Cartagena y Alicante principalmente, debido a las flotas de ultramar –prioritariamente de la zona del Caribe–, que traían individuos afectados del mal. Como se sabe, se trata de una enfermedad característica de las regiones tropicales y subtropicales y que se manifiesta con alteraciones gastrointestinales. El clima dulce de Andalucía hacía que el mal se encontrase en un caldo de cultivo excepcional.

Del verano de 1800 es la primera comunicación que se conserva en el archivo municipal referente a una epidemia de fiebre amarilla. El 2 de octubre la epidemia asolaba Cádiz, Sevilla y pueblos de su contorno. Con fecha 7 de octubre del mismo año el prior del convento de dominicos de Doña Mencía –cumpliendo con las disposiciones vigentes a la sazón–, oficia al corregidor de la localidad y Sres. de la junta de salud pública notificándoles que con la citada fecha “ha llegado al convento y se ha hospedado el Rvdo. Provincial del Orden de Predicadores con todos los dependientes de su comitiva y comunica que traen el documento de Sanidad correspondiente” sin cuyo requisito no podía nadie trasladarse de un lugar a otro en tiempos de epidemia. El 6 de noviembre

se comunica que debe considerarse zona contagiada la que va “desde Conil, Vexer, Casas Viejas del Cuervo, de allí a Ubrique, Venaocaz, la Olvera, Pruna, Argámitas, Villanueva de San Juan, Mahadaonda, Mezquitillas, Saucejo, de allí al nacimiento del arroyo Peynado, y desde este por delante de la Puebla de la Lentejuela al Río Carbones, todo el curso de esta hasta su confluencia en el Guadalquivir, desde allí la orilla opuesta desde Tocina el camino del Pedroso por Mulva, el Pedroso, el camino de éste a Almadén de la Plata hasta la rivera del Viar, desde aquí una línea recta al Real de la Jara, de allí el río Chanza y Frontera de Portugal, el curso del Chanza hasta su confluencia en el Guadiana, el de éste hasta el Mar, y toda la costa desde Ayamonte a Conil”. La precisión no puede hacerse mayor. Además subsistía infectada La Carlota a la que se le mantenía incomunicada.

Se hizo un cordón de tropas cerrando estas zonas epidémicas y prohibiendo totalmente el tráfico de personas ni objetos a través de este cordón. Los que lo franqueasen serían castigados, sin más forma de proceso, con la pena “de doscientos azotes y diez años de presidio”. Con fecha 8 de marzo de 1801 se comunicaba que La Carlota y Sevilla ya estaban comunicables. Sin embargo en 1803 la epidemia, que no remitía, se había corrido a Málaga, donde el contagio era “rapidísimo, preciso y mortal”, por lo que el Excmo. Sr. D. Tomás de Morla, “Capitán General de los quatro Reynos de Andalucía” asume la jefatura de las juntas de sanidad de la región –menos las del reino de Granada–, y extrema las medidas de seguridad. Dispone con fecha 16 de noviembre del mismo año que todos los pueblos que disten ocho leguas del cordón sanitario queden también bajo las disposiciones de zona epidémica. Con tal motivo Doña Mencía quedó bajo estas disposiciones, que seguían vigentes en septiembre de 1804, entre las que se contaban la de prohibición absoluta de celebrar durante la estación cálida ningún tipo de fiestas y ferias. Lucena apeló a la Chancillería de Granada para ser una excepción, recibiendo del presidente de la misma una rotunda negativa que corroboraba el citado capitán general: “Sobre la pretensión de la Ciudad de Lucena de sacar en procesión a su Patrona, estoy muy conforme con el Decreto del Presidente de la Chancillería de Granada. Las procesiones, rogativas, juntas en los Templos y otras concurrencias públicas vienen á ser un desacato á Dios mismo, cuya Providencia dexa obrar las causas naturales, según las quales los efluvios de las personas ó ropas contagiadas deben infestar á las inmediatas. De consiguiente, no solo la física y la política, sino la Religión misma, dictan que en tales ocasiones se eviten absolutamente; así en ellas, deben cerrarse las Escuelas, los Teatros, y aún las Iglesias, diciéndose Misa en parages abiertos, extensos y ventilados”.

En octubre de 1804, a pesar de las severas medidas tomadas, llegó la enfermedad a Doña Mencía, Baena, Lucena y otros pueblos de la comarca, apoderándose de la población el terror y el mayor desaliento ante los continuos zarpazos de las sucesivas epidemias que se sufrían sin cesar. La ciudad de

Córdoba, ante los progresos que la enfermedad hacía por el S. de la provincia, acuerda, a través de la junta de sanidad, restringir el comercio con dichos pueblos, señalando unos puntos para las transacciones del mercado: “En consecuencia, la Junta de Sanidad ha señalado por puntos para mercados los cuatro siguientes: la Hacienda Molino de aceite del Arroyo Pedroche, á un cuarto de legua de esta Ciudad, hacia el camino de Extremadura; el Cortijo de Coronadas altas, á una legua de esta ciudad, junto al camino de Granada; el Cortijo de la Torrecilla, distante media legua, junto al camino de arrecife que va á Ecija; y el Cortijo de Aljibexo, á un cuarto de legua de distancia por el camino que va á Almodóvar”.

Con fecha 7 de enero de 1805 se envía la noticia a este pueblo de estar remitiendo la epidemia en la provincia. En octubre del mismo año se levantan por el rey Carlos IV todas las medidas que se habían adoptado al haber transcurrido un plazo prudencial sin haberse repetido ningún nuevo caso. Sin embargo con fecha 2 de octubre de 1810 vuelve a recibirse circular del Sr. D. Esteban Díaz Guijarro, “Juez de Alta Policía de esta Provincia”, en la que dice que “la fiebre amarilla que atacó las costas del mediodía de España en los años pasados ha vuelto a manifestarse en estos días en los puertos de Levante, en Orán y Ceuta”. En los comienzos de 1811 había llegado a Murcia y al “ejército insurgente” –léase “ejército de patriotas españoles contra los franceses”–. El 2 de noviembre del mismo año se comunica por circular impresa del Sr. Prefecto –francés–, de esta provincia de Córdoba, de que las fiebres habían llegado a Granada con gran virulencia.

El 24 de octubre de 1813 se comunica que en la plaza de Cádiz y sus puertos se ha desencadenado una epidemia de fiebres malignas –fiebre amarilla–. En noviembre del mismo año se estaba dando casos sospechosos en la ciudad de Sevilla. En diciembre se rectifica de que la única plaza sospechosa de contagio es Gibraltar. En agosto de 1814 arrecia la epidemia en Gibraltar. En octubre se extiende otra vez a Cádiz... Este torrente de comunicados y contracomunicados denotaba la psicosis de epidemia que se vivía a todos los niveles en estos tiempos.

En agosto de 1919 nuevamente se corre la alarma. La ciudad de San Fernando (Cádiz) ha sido acordonada ante casos de fiebre amarilla. En septiembre hay casos sospechosos en el barrio de Santa Cruz de Sevilla, y casos probados en la ciudad de Cádiz. Con fecha 23 de noviembre se comunica a esta localidad que en Castro del Río había muerto un viajero de fiebre amarilla y se comunicaba a todos los pueblos de la comarca buscasen y metieran en lazareto a dos hermanos del muerto que habían proseguido viaje y no se sabía a qué lugar.

Repasando más documentos del legajo comprobamos que esta epidemia campaba incontrolada por las tierras del S. de Andalucía en 1921, sembrando el pánico, la confusión y la muerte. Cuando se ha repasado toda esta documen-



tación, abundantísima por más, se da cuenta este cronista del siglo XX que lo presente escribe, lo que debemos a la abnegación de un puñado de hombres que quemaron sus vidas usando unos medios tan ínfimos que su actuación rayaba con la temeridad y el heroísmo.

### **El cementerio municipal**

Sólo nos queda por añadir que a consecuencia de estos adelantos de la ciencia y la salubridad públicas se consiguió que en 1804, la vacuna de Jenner, en esta zona, acabase casi de un plumazo con otra gran mortandad que diezma-ba las poblaciones: la de los párvulos, a manos de la terrible viruela.

También de esta época –concretamente en Doña Mencía desde el otoño de 1811–, es la disposición de sacar el cementerio fuera de las poblaciones. La primera comunicación que se recibe a tal efecto es de octubre de 1810, firmada por el intendente general prefecto de la ciudad de Córdoba, D. Domingo Badía y Lebllich, en la que entre otras cosas dice: “Igualmente prevengo á V. –Sres. Justicia y Ayuntamiento de Doña Mencía–, tomen inmediatamente sus disposiciones para construir cementerio fuera del pueblo, como se está haciendo en esta capital. Esta saludable providencia tan justamente reclamada por todo gobierno iluminado, ha tenido por opositora casi siempre a la ciega superstición, que juzga irreligiosidad sepultar a los muertos fuera de la iglesia; pero todo hombre sensato, y verdaderamente religioso conocerá, que este abuso introducido en pocos siglos a esta parte, al mismo tiempo que es completamente inútil al difunto, es una profanación al templo del señor, que debiendo ser el lugar más puro, convertimos por nuestra ignorancia en depósito de podredumbre e inmundicia. –Ni es necesario que para la construcción de dicho cementerio se haga alguna obra considerable: un campo cualquiera, bendecido, con una cruz en medio, y una simple cerca basta para el objeto.– Espero pondrán V.S. la mayor atención el llevar a efecto esta providencia, que reclama la verdadera religión, y la salubridad pública; para lo qual se pondrán V.S. de acuerdo con los Señores Párrocos, que confío contribuirán por su parte a tan benéfico objeto, en la inteligencia de que miraré con desagrado a qualquier individuo que se oponga, o no contribuya a tan justas miras; para lo cual me darán V.S. parte de lo que adelanten en este punto”. Con fecha 27 de agosto de 1811 – o sea, un año después–, se recibe nueva comunicación sobre este asunto, esta vez firmada por D. José Ignacio Altura, sucesor en el cargo del Sr. Badía y Lebllich, urgiendo la construcción de nuevo cementerio fuera de la población y haciendo serias advertencias de no cumplirse la orden. Efectivamente, se comenzaron a hacer las primeras gestiones por las autoridades locales acordándose comprar una haza a unos cuatrocientos metros al N.W. de la población, al pie del paraje conocido por el Retamal, y denominado Llano de Santa Catalina, por existir en

dicho lugar desde época inmemorial una ermita, actualmente en lamentable estado de abandono. En el citado otoño quedó cerrado el terreno con una valla así como de las demás dependencias imprescindibles para su funcionamiento. Este cercado primitivo fue al que posteriormente se le llamó cementerio viejo (11). A partir de esta fecha se dejó de enterrar a los mencianos en la iglesia parroquial –antigua “iglesia vieja”– y en sus aledaños, como se había venido haciendo desde los tiempos fundacionales de la villa.

El actual cementerio ha sido ampliado en varias ocasiones por ir quedando pequeño. Cuenta con magníficos mausoleos y panteones de las familias acomodadas del pueblo, muchas de ellas extinguidas ya o que han abandonado estos lares, y para el menciano aficionado a la historia y a la belleza, su visita es una lección muy provechosa. No en balde su contemplación ha hecho exclamar a nuestro gran escritor cordobés Antonio Gala (12) que entre otros cementerios en que “me encantaría descansar –dice–, está el de Doña Mencía, que, por Difuntos, parece un estadio en noche de partido: tantas miles de lamparillas le enciende la añoranza”.

---

(11) Según Ramírez de las Casas-Deza en su obra *Corografía Histórica-Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba* editada en la imprenta Manté (Córdoba, 1842), dice que este cementerio no empezó a cumplir con su cometido hasta el año 1835.

(12) Op. *En propia mano* de Antonio Gala, pág. 420. Selecciones Austral. Edot. Espasa-Calpe, S.A. Madrid, 1983.





Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales



Excma. Diputación  
Provincial de Córdoba